

06/10/2023

Ovalle: Causa de robo con violación ocurrida en localidad rural de la comuna culminó con sentencia condenatoria a menor de edad.

A 10 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, la pena más alta establecida por el legislador para delitos de la ley de responsabilidad penal adolescente, fue sentenciado un menor de edad – a la fecha de los hechos- por el delito de robo con violación, causa ocurrida en Ovalle y que fue acusada por la Fiscalía local y sentenciada por el Tribunal Oral en lo Penal de la comuna.



Los hechos ocurrieron en un lugar rural de Ovalle, sector Huamalata, en mayo del 2022, cuando dos sujetos, uno de ellos menor de edad, ingresaron a un domicilio, “haciéndose pasar por funcionarios policiales”, dijo el fiscal jefe de la comuna, Carlos Jiménez.

En el interior, agredieron física y sexualmente a la víctima, quien estaba junto a otra persona, también de sexo femenino.

Ambos sujetos están formalizados en la causa y el menor de edad debió enfrentar el juicio oral en su contra, instancia en que la Fiscalía rindió medios de prueba “testimoniales, como la de la propia víctima que está muy adherida al proceso gracias a la coordinación de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos en Ovalle. También declaró una testigo presencial, los funcionarios policiales que adoptaron el procedimiento, los médicos que atendieron a la afectada y exhibimos una serie de diligencias, evidencias, pericias químicas y exámenes sexológicos que nos permitieron sostener los hechos y acreditar los delitos”, dijo el fiscal Carlos Jiménez.

Respecto a la causa contra el sujeto adulto, el fiscal informó que será cerrada próximamente y que se espera en un rango de 2 a 3 meses el comienzo del juicio oral en su contra.